

1ER CONCURSO UNIVERSITARIO DE DISEÑO PARA PLAYERAS

CONCURSO

El primer concurso de impresión en playeras está orientado a estudiantes Universitarios de las carreras de diseño gráfico o afín, tiene como objetivo la creatividad por medio del diseño.

Temática

Día de muertos, festividad Mexicana.

Especificaciones del proyecto

1. Debe ser diseñado para ser impreso en serigrafía sobre playeras.
2. El diseño tiene que ser original y puede incluir frases creadas.
3. Los diseños deben estar vectorizados y emplear un máximo de 6 colores.
4. El diseño se deberá realizar en algún formato compatible con vectores como Photoshop, Corel Draw, Illustrator o similares.

5. Descargar el vector de playera que encontraras en el link **serigrafia.mx/descargar-playera-serigrafia.html**

NOTA: los participantes pueden modificar el color de la playera, sin alterar o modificar el tamaño.

6. La imagen del diseño tiene que ser de formato **.PNG** con un ancho de **741px** por **721px**, la resolución de **72ppp**, no debe exceder el tamaño de **3 MG**.

NOTA: Si la imagen no cumple con alguno de los requisitos, el sistema te mandara un error.

Requisitos del participante

1. Registrarse en el sitio web **serigrafia.mx/registro-concurso-serigrafia.html**
2. Podrán participar estudiantes Universitarios inscritos a la carrera de Diseño Gráfico o afín.
3. La participación debe ser de forma individual.
4. Todos los participantes tienen derecho a subir como máximo hasta **3 diseños**.
5. Cada participante tiene que colocar su diseño realizado sobre el vector de la playera que descargaron.
serigrafia.mx/descargar-playera-serigrafia.html
6. Deberán enviar sus diseños; al sitio web **serigrafia.mx** en formato digital **.png** con un peso máximo de **3MB** (tienen que estar registrados para poder enviar sus diseños).
6. Todos los diseños serán publicados en el sitio web **serigrafia.mx**.

Fechas

• Fecha para enviar los proyectos al sitio web **serigrafia.mx** desde las **24:00:01 horas del lunes, 04 de septiembre de 2017** hasta las **23:59:59 horas del miércoles, 25 de octubre de 2017**

• A partir del día **26 de octubre de 2017**, el Patrocinador seleccionará a los ganadores potenciales del Concurso a través de un jurado seleccionado y determinado por el Patrocinador, entre todas las propuestas aptas recibidas durante el Período de promoción del Concurso.

• Del 1 al 4 de Noviembre 2017 podrán recoger los premios los participantes ganadores en la dirección **Convento de Sta. Mónica 114, jardines de Santa Mónica 54050, Tlalnepantla, Estado de México.**

Jurado

1. Una vez cerrado el plazo de envío de los proyectos, serán evaluados por un jurado constituido por:

- **Oscar Velázquez**
Gerente de productos
Corel México-LATAM.
- **Lic José Arturo Huerta**
Gerente comercial de serigrafía
Grupo Sánchez
- **Alejandra Anaya**
Directora de arte

Selección de ganadores

2. El jurado seleccionará a **5 ganadores** y de ese grupo se definirá que participante recibirá el Primer, Segundo, Tercer, Cuarto y Quinto Premio. (Se tomará en cuenta la originalidad del mensaje, creatividad, diseño y el cumplimiento de las especificaciones).

2. Los resultados de los ganadores se publicarán en el sitio web **serigrafia.mx**.

3. El gerente de productos **Corel México-LATAM** seleccionará un ganador para ser acreedor de una licencia de Corel Draw, tomando en cuenta la creatividad y que su diseño haya sido realizado con la plataforma **Corel Draw**.

4. **Serigrafía MX** contactará a los ganadores por medio del sitio web **serigrafia.mx** y con un correo electrónico notificándoles donde será la premiación.

5. La decisión tomada por los jueces es inapelable.

Patrocinado por:



www.serigrafia.mx

Premios

1er Lugar

- Pulpo seribig de 6 colores y 2 paletas doble rotación
- Plancha de 40 x 40 cm con termómetro y neopreno
- Curso básico de serigrafía y efectos especiales textiles
- Reconocimiento por su participación en el concurso



Premio Sánchez
Distribuidor Autorizado

- **Kit de Tintas SIP** (Es un sistema de igualación de tintas plastisol que permite obtener los tonos PANTONE de una manera sencilla y eficaz).

2do Lugar

- Pulpo portátil 4 colores y 1 paleta fija
- Plancha de 40 x 40 con termómetro
- Curso básico de serigrafía y efectos especiales textiles
- Reconocimiento por su participación en el concurso



3er Lugar

- Pulpo portátil 3 colores y 1 paleta fija
- Plancha sencilla de 40 x 40
- Curso básico de serigrafía y efectos especiales textiles
- Reconocimiento por su participación en el concurso



4to Lugar

- Pulpo portátil 2 colores y 1 paleta fija
- Plancha sencilla de 40 x 40
- Curso básico de serigrafía
- Reconocimiento por su participación en el concurso



5to Lugar

- Pulpo portátil de 1 color
- Curso básico de serigrafía
- Reconocimiento por su participación en el concurso



Premio COREL

- El mejor diseño realizado en Corel Draw se le otorgará una licencia del producto.

RECONOCIMIENTO A LA UNIVERSIDAD POR SU PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO.

www.serigrafia.mx

BASES OFICIALES DEL

1ER CONCURSO UNIVERSITARIO DE DISEÑO PARA PLAYERAS

1) NO ES NECESARIO REALIZAR NINGUNA COMPRA PARA PARTICIPAR.

2) PATROCINADOR: FAST DESING S.A. de C.V. denominado "FD"

3) TEMA DEL CONCURSO DE DISEÑO: Día de Muertos, Festividad Mexicana para impresión en playeras mediante serigrafía.

4) OBJETIVO DEL CONCURSO: Alentar a los estudiantes de las carreras de diseño gráfico o afines a desarrollar diseños creativos y originales que puedan ser impresos en playeras mediante la técnica de serigrafía.

5) DURACIÓN DEL CONCURSO: El Concurso está abierto sin interrupción desde **las 24:00:01 horas del lunes, 04 de septiembre de 2017** hasta las **23:59:59 horas del miércoles, 25 de octubre de 2017** (el "Período de promoción del Concurso").

6) ACEPTACIÓN DE LAS BASES OFICIALES: Al participar en el Concurso, los participantes (también denominados "usted") aceptan y acuerdan de manera incondicional y plena las presentes Bases oficiales, así como las decisiones del Patrocinador, que serán inapelables y vinculantes a todos los efectos relacionados con el Concurso.

7) REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

a) El Concurso está abierto para estudiantes en activo de la carrera de diseño o afines, que se encuentren estudiando dentro de la República Mexicana. No pueden participar en el concurso: los empleados o trabajadores de las empresas patrocinadoras, sus filiales y sus subsidiarias; ni tampoco los familiares directos (cónyuge, padres, hermanos, hijos y aquellas personas que vivan en el mismo domicilio) de alguno de los mismos. El Concurso está sujeto a la normativa, los reglamentos y las leyes federales, locales, provinciales, estatales y gubernamentales.

b) El tema del concurso es: **DÍA DE MUERTOS, Festividad Mexicana para Impresión en Playeras**

c) Deberán elaborar diseños vectoriales sobre el tema del concurso.

d) Los diseños deberán ser elaborados mediante programas de diseño como Corel Draw o Adobe Illustrator, para que estos diseños puedan ser impresos en playeras mediante la técnica de impresión de Serigrafía Textil.

8) CÓMO PARTICIPAR: Se puede tener acceso a los detalles del Concurso en la página web de inscripción del Concurso, en www.serigrafia.mx/bases-concurso (el "Sitio web"); el Sitio web (y todas las demás páginas de presentación del Concurso) queda sujeto a las presentes Bases oficiales. En caso de conflicto entre las Bases oficiales y el Sitio web (o cualquiera de las páginas de presentación del Concurso), las Bases oficiales prevalecerán.

Puede participar en el Concurso de la siguiente manera:

- a)** Descarguen las plantillas de camisetas que ponemos a su disposición para que sobre estas realicen sus propuestas de diseños en formato **.PNG**.
- b)** Para hacernos llegar sus diseños primero deberán de registrarse en la página web **www.serigrafia.mx/registro-concurso-serigrafia.html**, una vez autorizado su registro podrán acceder a la página web para enviarnos sus propuestas.
- c)** Cada persona o participante podrá enviar un máximo de hasta tres diseños exclusivos y originales durante el Período de promoción del Concurso.
- d)** Todos los diseños originales presentados al Concurso deberán tener un tamaño de **741px por 721px** con un peso no superior a **3 MB**, los diseños se deberán enviar en formato **".PNG"**.
- e)** Los diseños o imágenes no podrán contener información o imágenes ofensivas.
- f)** Los diseños o imágenes no podrán tener información personal o que relacione a establecimientos comerciales o empresas (tales como páginas web, correos electrónicos, teléfonos, o información que pueda vincular a una empresa, establecimiento comercial, persona, o canal de comunicación)
- g)** Antes de publicar los diseños, el patrocinador someterá los diseños e imágenes a una revisión para determinar si cumplen los requisitos establecidos, en el caso de que algún diseño o imagen no cumpla con los requisitos, el patrocinador notificará a la cuenta de correo electrónico registrada por el participante los motivos por los que no se publicó su diseño.
- h)** Una vez publicados los diseños del participante en el sitio web serigrafia.mx, el patrocinador enviará al participante un correo electrónico notificando la publicación realizada de él o los diseños enviados y solicitando al participante que sin alterar el título de correo electrónico nos adjunte los propuestas o diseños originales vectorizados en su programa fuente.
- i)** La revisión de estos archivos en programa fuente sólo se realizará en el caso de que el diseño resulte ganador.
- j)** Si un participante presenta al Concurso más candidaturas del número máximo permitido, el Patrocinador, a su entera discreción, tomará como candidatura oficial al Concurso la última que se haya recibido para esa categoría y descalificará las restantes.
- k)** Todas las propuestas deberán ser exclusivas y el participante deberá haberlas creado expresamente para este Concurso.
- l)** Toda la información proporcionada en los formularios de registro del Concurso pasará a ser propiedad exclusiva del Patrocinador y no se devolverán ni se confirmará su recepción. El Patrocinador no asume ninguna responsabilidad en caso de extravío o demora de candidaturas, ni de que éstas sean incompletas, no válidas o confuso, tengan una dirección incorrecta.
- m)** Las propuestas que no respeten las instrucciones publicadas en la página del Sitio web, que infrinjan cualquiera de las condiciones, los apartados o las disposiciones de las Bases oficiales, o que contengan materiales no originales, según el exclusivo criterio del Patrocinador, quedarán descalificadas. Las candidaturas al Concurso que cumplan los requisitos y que el Patrocinador reciba durante el Período de promoción del Concurso se recopilarán y combinarán.

9) CRITERIOS DE VALORACIÓN Y CONCESIÓN DE PREMIOS:

a) A partir del día 26 de octubre de 2017, el Patrocinador seleccionará a los ganadores potenciales del Concurso a través de un jurado seleccionado y determinado por el Patrocinador, entre todas las propuestas aptas recibidas durante el Período de promoción del Concurso. El jurado seleccionará a 5 ganadores y de ese grupo se definirá que participante recibirá el Primer, Segundo, Tercer, Cuarto y Quinto Premio. La decisión del jurado es inapelable respecto a este Concurso.

b) Para el premio de una Suite de Corel, será Corel México el que seleccione al mejor diseño o propuesta elaborada mediante el programa de Corel Draw, y para ello el Patrocinador hará llegar a Corel México todas las propuestas recibidas en el Concurso que hayan sido diseñadas en CorelDraw.

c) Cuando proceda, a los ganadores potenciales se les puede exigir que firmen y devuelvan una declaración jurada que acredite el cumplimiento de las condiciones de participación en el Concurso, y la cesión de publicidad y exención de responsabilidades. La ausencia de respuesta de los ganadores potenciales, la devolución de la notificación por no poder entregarla o el incumplimiento del requisito del ganador potencial de firmar y devolver la citada declaración jurada en el período de tiempo exigido dará lugar, según el exclusivo criterio del Patrocinador, a la pérdida del premio y la descalificación de ganador potencial. En caso de descalificación de un ganador potencial por el motivo que sea, el Patrocinador podrá elegir a un ganador alternativo por sorteo (o cualquier otro proceso de selección adecuado que el Patrocinador estime oportuno según su exclusivo criterio) entre todas las candidaturas aptas restantes, hasta un máximo de tres (3) ganadores alternativos, si el tiempo lo permite. Si todos los ganadores potenciales alternativos quedaran descalificados para un premio determinado, no se determinará ningún otro y el premio se declarará desierto. Según el exclusivo criterio del Patrocinador, la notificación se comunicará a ganador o ganadores potenciales por teléfono o correo electrónico en el plazo de tres (3) días laborables a partir del día viernes, **26 de octubre de 2017**. Los ganadores definitivos de los premios se anunciarán también en el Sitio web del Concurso. Los ganadores definitivos no podrán sustituir, intercambiar, vender ni transferir ningún premio. El Patrocinador se reserva el derecho de sustituir cualquier premio por otro de igual o mayor valor, según su exclusivo criterio. Los ganadores podrán recoger sus premios en las oficinas del patrocinados ubicadas en Convento de Santa Mónica 114, Jardines de Santa Mónica, Tlalnepantla de Baz, Edo. de México CP 54050; a partir del día 3 de Noviembre del 2017.

10) PUBLICIDAD: Excepto cuando esté prohibido, la participación en el concurso constituye el consentimiento del participante para que el patrocinador, sus colaboradores en los premios y sus colaboradores promocionales utilicen el nombre, la imagen, la ciudad, el estado o provincia y el país de residencia del participante con fines promocionales en cualquier medio de comunicación. Si la ley local lo permite, un ganador podrá revocar este consentimiento en cualquier momento; para ello, deberá ponerse en contacto con **info@serigrafia.mx** e indicar en el cuerpo del mensaje de correo electrónico que el ganador revoca su consentimiento a que se le dé publicidad.

11) La información obtenida de los participantes estará sujeta al Aviso de Propiedad que figura en **www.serigrafia.mx/aviso-de-privacidad-de-serigrafia-del-concurso.html**.

12) LISTA DE GANADORES: La lista de ganadores y los diseños presentados se publicarán en **www.serigrafia.mx** y en el Sitio web del Concurso.

13) DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE; LICENCIAS DE DISEÑOS PRESENTADOS:

a) En su calidad de participante en el concurso, usted declara y confirma a **Fast Desing, S.A. De C.V.** Que usted posee todos los derechos, la titularidad y el interés sobre los diseños, las imágenes digitales, el material gráfico, las ilustraciones, las fotografías, las imágenes prediseñadas y otras imágenes, capturas de pantalla, archivos digitales o textos (colectivamente, el "contenido digital") que usted presente en el concurso y, además, declara y confirma que usted tiene el derecho de otorgar y proporcionar los derechos de licencia sobre el contenido digital que se conceden a **"FD"** en este apartado. Usted declara y confirma asimismo que ninguna parte del contenido digital utiliza, copia o incluye obras con derechos de autor o marcas comerciales de ningún tercero, y que no se le adeuda ningún derecho de autor ni contraprestación de ningún otro tipo a usted ni a ningún tercero como consecuencia de la creación, copia, distribución o sublicencia del contenido digital que usted presenta en el concurso. Usted declara y confirma asimismo que posee y puede asignar a **"FD"** los permisos de modelo completos de cualquier persona que figure en su diseño.

b) **"FD"** y usted confirman que, salvo los derechos que se conceden a **"FD"** al amparo del presente, todos los derechos, la titularidad y los intereses, lo que incluye los derechos de autor (copyright, marca registrada o registro) y otros derechos de propiedad intelectual sobre el contenido digital, permanecerán en todo momento en propiedad de usted y que usted, en su calidad de participante en este concurso, por el presente concede a **"FD"**, con carácter irrevocable e intransferible, un derecho perpetuo, no exclusivo y libre de derechos de autor de utilizar, reutilizar, recortar y redimensionar, conforme sea necesario, reproducir, publicar, mostrar, distribuir o transmitir de cualquier otro modo cualquier reproducción del contenido digital enviado por usted y la totalidad de las imágenes, los retratos, las fotografías, las representaciones, los negativos, las transparencias, las copias impresas y la información digital de los mismos, tanto de forma parcial como completa, que en su totalidad o en parte se deriven de ello (colectivamente, la "representación"), con o sin descripción, para todos los fines, lo que incluye, sin que sirva de limitación, los usos publicitarios, comerciales, de exposición, de exhibición y editoriales, en todos los territorios del mundo, con carácter perpetuo, en todos los formatos y soportes, incluidas las imágenes generadas electrónicamente y todos los demás medios y soportes, conocidos y desconocidos, sin ninguna limitación en absoluto. Por el presente, usted concede asimismo a **"FD"** el derecho irrevocable y perpetuo de sublicenciar a terceros la totalidad o parte de los derechos y las licencias precedentes en relación con la representación del contenido digital.

c) Por el presente, usted declina y concede todos los derechos que puedan asistirle de inspeccionar y aprobar el producto o la copia terminados que se utilicen en relación con la representación del contenido digital o el uso al que se apliquen. Por el presente, usted renuncia a sus derechos morales sobre la representación del contenido digital a favor de **"FD"**, lo que incluye el derecho de limitar o reclamar daños y perjuicios por cualquier distorsión, mutilación o modificación de otro tipo de la representación del contenido digital en su totalidad o en parte, así como a sus derechos de ser vinculado a la representación del contenido digital y de limitar cualquier uso, reproducción, distorsión, mutilación o modificación de otro tipo de la representación del contenido digital en relación con cualquier producto o servicio.

Por el presente, usted libera, descarga y acepta defender, indemnizar y amparar a **"FD"** y a sus sublicenciados de toda pérdida, daño o perjuicio, coste, gasto y reclamación, tanto de carácter previsto como imprevisto, asociados con el uso artístico de la representación del contenido digital. Usted declara por el presente que es el creador y único propietario de la representación del contenido digital y que posee todos los derechos, la titularidad y el interés sobre la misma, es residente legal y mayor de edad (en el momento de participar en el concurso) en la jurisdicción donde reside y tiene el derecho de otorgar, declinar y asignar los derechos a los que se renuncia y que se conceden al amparo de este apartado. Usted acepta que ha obtenido todos los permisos necesarios de los modelos, las imágenes y la propiedad para la creación de la representación del contenido digital y proporcionará copias firmadas de tales permisos a **"FD"**.

d) "FD" le atribuirá a usted siempre que sea razonable la representación del contenido digital, para lo cual indicará su nombre (y dirección url, si procede, a no ser que usted indique otra cosa a **"FD"**) en el lugar donde **"FD"** relacione los créditos a otros terceros y de la forma y manera que **"FD"** utilice de forma generalizada para indicar créditos y atribuciones. **"FD"** no venderá la representación del contenido digital proporcionado por usted en el concurso como producto independiente.

14) CONDICIONES GENERALES. Si el funcionamiento, la seguridad o la administración del Concurso se vieran obstaculizados de cualquier modo o por cualquier motivo (lo que incluye, sin que sirva de limitación, fraude, virus u otro problema técnico), el Patrocinador podrá, a su entera discreción: **(a)** suspender el Concurso a fin de abordar el problema y reanudarlo de la forma que esté más en consonancia con las presentes Bases oficiales; **(b)** cancelar el Concurso y conceder los premios por sorteo entre las candidaturas aptas recibidas hasta el momento del problema; o bien, **(c)** cancelar el Concurso y no conceder ningún premio. En caso de controversia respecto de la identidad del participante de cualquier candidatura en línea, se considerará que el participante es el "titular autorizado de la cuenta" de la dirección de correo electrónico utilizada para presentar la candidatura. El "titular autorizado de la cuenta" es la persona física a quien haya asignado una dirección de correo electrónico el proveedor de servicios de Internet, el proveedor de servicios en línea u otra organización responsable de la asignación de direcciones de correo electrónico en el dominio asociado a la dirección enviada. El Patrocinador se reserva el derecho, según su exclusivo criterio, de descalificar a cualquier persona o participante si lo descubre intentando manipular el proceso de participación o el funcionamiento del Concurso, o actuando de algún modo que infrinja las presentes Bases oficiales o cualquier otra promoción, sin deportividad o de forma perjudicial, o cuya candidatura contenga contenido inapropiado, desnudez, actos indecentes, uso ilegal de drogas, actividades ilegales, o gestos o situaciones obscenos. Todas las candidaturas deberán ser apropiadas para su presentación en un foro público, según el exclusivo criterio del Patrocinador. Cualquier intento de cualquier persona de socavar el funcionamiento legítimo de cualquier parte del Concurso podría constituir una infracción de la legislación civil y penal. En caso de producirse un intento de este tipo, el Patrocinador se reserva el derecho de tratar de obtener daños y perjuicios de tal persona en la máxima medida que lo permita la ley. El hecho de que el Patrocinador no exija el cumplimiento de cualquier condición, apartado o disposición de estas Bases oficiales no constituirá una renuncia a tal condición, apartado o disposición.

15) EXONERACIÓN Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD: salvo en los casos en que esté prohibido, con su participación en el concurso el participante acepta liberar y exonerar de toda responsabilidad a **"FD"** y sus subsidiarias, filiales, colaboradores promocionales, colaboradores en los premios y proveedores, así como a sus respectivos representantes, agentes, ejecutivos, directivos y empleados (las "partes exoneradas") ante cualquier reclamación o fundamento jurídico (lo que incluye, sin que sirva de limitación, todas las posibles reclamaciones de terceros por infracción e incumplimiento de la ley) que se deriven de la participación en el concurso o de la recepción o el uso de cualquier premio, lo que incluye, sin que sirva de limitación: **(a)** intervención humana no autorizada en el concurso; **(b)** errores técnicos relativos a ordenadores, servidores, proveedores, líneas telefónicas o líneas de red; **(c)** errores de impresión; **(d)** errores en la administración del concurso o en el procesamiento de candidaturas; **(e)** retrasos, extravíos o imposibilidad de entrega de correo postal o electrónico; o **(f)** lesiones o daños personales o materiales provocados, directa o indirectamente, en su totalidad o en parte, por la participación en el concurso o la recepción de cualquier premio por parte del participante. El participante acepta asimismo que, sea cual sea el fundamento jurídico, la responsabilidad de las partes exoneradas se limitará al costo de participar en el concurso y que, en ningún caso, serán responsables las partes exoneradas de los honorarios de los abogados. El participante renuncia a su derecho de reclamar daños y perjuicios de cualquier tipo, lo que incluye, sin que sirva de limitación, los daños y perjuicios punitivos, consecuenciales, directos o indirectos, así como a todos sus derechos de multiplicación o aumento de cualquier otro modo de tales daños y perjuicios. Si, por cualquier motivo, se confirma que la candidatura de un participante se ha eliminado por error, extraviado o destruido o deteriorado de cualquier otro modo, el único recurso a disposición del participante será presentar otra candidatura en el concurso; sin embargo, si no fuera posible permitir la presentación de otra candidatura por haberse interrumpido el concurso por cualquier motivo, el patrocinador, según su exclusivo criterio, podría optar por efectuar un sorteo entre todas las candidaturas aptas recibidas hasta la fecha de la interrupción para conceder la totalidad o parte de los premios ofrecidos en estas bases. No se concederán más premios de los que se hagan constar para el concurso. En caso de que algún problema de producción, técnico, de control de calidad, de programación o de cualquier otro tipo provoque la reclamación de más premios de los indicados en el concurso, el patrocinador se reserva el derecho de conceder exclusivamente el número contemplado en las bases mediante un sorteo entre todas las reclamaciones de premios legítimas y aptas que no se hayan concedido.

16) INFORMACIÓN FISCAL: El Patrocinador podrá emitir un comprobante fiscal a cada ganador indicando los premios entregados; el importe de él comprobante fiscal será cero pesos **(\$0.00)**.

17) CONFLICTOS: El participante acepta lo siguiente:

a) La totalidad de las controversias, reclamaciones y fundamentos legales que se deriven del Concurso o de cualquier premio concedido, o que estén relacionados con ello, se dirimirán con carácter individual, sin recurrir a ningún tipo de acción colectiva, y exclusivamente ante los tribunales de la Ciudad de México.

b) La totalidad de las reclamaciones, fallos y premios se limitarán a los costes corrientes en que se incurra, lo que incluye los costes asociados a la participación en el Concurso, pero, en ningún caso, los honorarios legales. Todos los asuntos y las cuestiones relativos a la interpretación, validez, vigencia y aplicación de estas Bases oficiales, o a los derechos y obligaciones del participante y del Patrocinador en relación con el Concurso, se regirán e interpretarán de conformidad con la legislación de la Ciudad de México, sin que tengan vigor las normas relativas a la elección de foro o conflicto legal.